

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

15 de junio del 2026. La Tebaida, Quindío

Los suscritos, Representante Legal y Revisor Fiscal de la ONG Fundación Eduser, identificada con NIT 901.291.962, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la ONG Fundación Eduser, NIT 901.291.962, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta correspondiente al año gravable 2025, la ONG Fundación Eduser cumplió con la obligación de su presentación dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se expide con base en la información contenida en los libros de contabilidad y en los registros oficiales de la ONG Fundación Eduser, NIT 901.291.962.

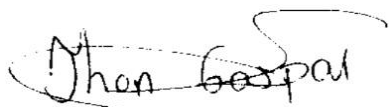
La presente certificación se expide en el municipio de La Tebaida, a los quince (15) días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



MARIA TERESA SILVA PIEDRAHITA

C.C. 29.343.815

Representante Legal



JOHN ALEJANDRO GASPARDUQUE

T.P. 224364-T

Revisor Fiscal